

## USHUAIA, 10 ABR 2000

VISTO: El llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución Plenaria Nº 08 / 2000, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se ha producido el cierre de inscripción al mismo;

Que corresponde disponer la integración de la Comisión Evaluadora

de los Postulantes;

POR ELLO:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de los Postulantes al llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución Plenaria Nº 08 / 2000, se integre por el Sr. Presidente Cr. Claudio Alberto Ricciuti y los Sres. Vocales Dr. Luis Alberto Boschero y Cr. Víctor Hugo Martínez.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 14 / 2000

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ

TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr Luis A. Boschero Vocal Tribunal de Cuentas de la Provincia C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente Iribunai de Cuentas de la Provincia